



Corte Suprema de Justicia de la Nación

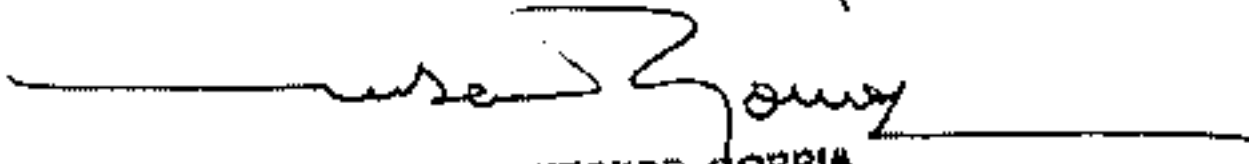
Buenos Aires, 6 de ~~setiembre~~ de 1994.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre la auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 señora Andrea Fabiana Lugones y el auxiliar del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora señor Facundo Jorge Roldán.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RUBEN HECYOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Operatividad Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación